

OAJ

Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2025

Doctor
Pedro Arnulfo Sánchez Suárez
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 N.º 26-25, CAN
Bogotá D.C

Asunto: Traslado de las preguntas No. 2 y 4 del Cuestionario del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez sobre preguntas transversales (para los tres ministerios) y las preguntas No. 1, 7, 8, 9 y 10 del Cuestionario de la Honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza sobre el Debate de Control Político de la Proposición 015 relacionada con "la decisión tomada por Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas"

Respetado Señor Ministro,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho las preguntas No. 2 y 4 del Cuestionarios del Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez sobre preguntas transversales (para los tres ministerios) y las preguntas No. 1, 7, 8, 9 y 10 del Cuestionario de la Honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza sobre el Debate de Control Político de la Proposición 015 relacionada con "la decisión tomada por Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño, Jhon Jairo Berrio, Luz Ayda Pastrana y Luis Miguel López. Las preguntas señalan:

CUESTIONARIO DEL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ SOBRE PREGUNTAS TRANSVERSALES (para los tres ministerios):

2. ¿Qué recursos extraordinarios (presupuesto, decretos, facultades) solicitan los ministerios al Presidente para implementar medidas urgentes? Detallar montos y destino.
4. ¿Qué medidas de mitigación social (protección de comunidades, programas de sustitución, transferencias condicionadas) se articularán con las acciones de seguridad para evitar efectos adversos sobre población rural?

CUESTINARIO DE LA HONORABLE REPRESENTANTE LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

1. ¿Qué acciones concretas dejó de ejecutar el Gobierno para que Estados Unidos considerara descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas?
7. ¿Qué implicaciones tendrá la descertificación en las zonas cocaleras y en la presencia de grupos armados ilegales?
8. ¿Qué estrategia tiene el Gobierno para evitar que esta decisión incremente la vulnerabilidad de las comunidades rurales frente a las economías ilícitas?
9. ¿Qué medidas diferenciales se están aplicando en el Huila y en el sur del país, donde la expansión de cultivos ilícitos sigue creciendo?
10. ¿Qué pasará con los recursos del Plan Colombia y de otros convenios de cooperación en seguridad y erradicación de cultivos ilícitos?

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexo: 2PROPOSICIÓN No 15.pdf
Elaboró: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Aprobó: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Copia: comision.segunda@camara.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



pQ/P CTza nIF1 fSAw 6QVQ cNZI 3+U=